Colegio Colombiano de Psicólogos

NO. 202650

TARJETA PROFESIONAL DE PSICÓLOGO

LEY 1090 DE 2006

DANIELA ALEJANDRA VALENCIA GUTIÉRREZ

C.C. 1143873524

EXPEDIDA: 22/10/2019

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Esta tarjeta profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como **psicólogo** de conformidad con los artículos 6 y 12 de la **Ley 1090 de 2006** y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.

Si esta tarjeta es encontrada, agradecemos enviarla al Colegio Colombiano de Psicólogos.

BERNARDO USECHE ALDANA
Presidente Colpsic